



## OFICIO DE FISCALIZACIÓN

Maipú, 26 de abril de 2022

A H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS  
DE VIVIANA DELGADO RIQUELME  
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

VIVIANA DELGADO RIQUELME, Diputada de la República, solicita de conformidad al artículo 9 de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, el siguiente Oficio de Fiscalización, dirigido al presidente de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, don VICTOR JORGE LOBOS DEL FIERRO.

Mediante el presente, solicito información relativa a la seguridad de cruces ferroviarios con acceso vehicular y peatonal en el sector de Camino a Melipilla en Maipú. Esto a raíz de una serie de accidentes que han ocurrido en los últimos años, siendo el último de ellos el acaecido el día de hoy con resultado de muerte de un conductor tras ser colisionado por un tren.

En particular, y como se detalla más adelante, solicito información sobre el estado del Cruce Ferroviario con acceso vehicular y peatonal ubicado en camino Ex Fundo El Bosque.

Es importante mencionar que el año 2018 se suscribió un compromiso entre la I. Municipalidad de Maipú y la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE) con el fin de evitar su clausura.

En aquella oportunidad, y gracias a la presión ciudadana, ambas instituciones acordaron no clausurar el cruce debido a una serie de circunstancias de orden económico, social y de seguridad. Esta medida fue acordada con la condición de



que se implementara una serie de elementos técnicos, como control automatizado y gestión de tránsito, que permitieran evitar accidentes como el antes mencionado.

Es de nuestro conocimiento que estas medidas no han sido implementadas tal y como se acordó, persistiendo así condiciones de riesgo que no estarían siendo adecuadamente mitigadas.

Cabe mencionar que son tres las personas que en los últimos 10 años han perdido la vida producto de accidentes en este cruce.

Por lo anterior, solicito a usted indicar:

1. Si EFE cuenta con un catastro de los distintos cruces en el tramo de su línea en Maipú y si este considera algún tipo de categorización de seguridad respecto de las estadísticas de accidentes y/o factores de riesgo asociadas. En caso afirmativo, indicar en qué estado se encuentra cada uno. En caso contrario, indicar si existe algún plan para actualizar esta información en el corto plazo.
2. Informar cuál es el seguimiento que se ha hecho con la I. Municipalidad de Maipú en relación con la implementación de las medidas acordadas tras el acuerdo que evitó la clausura del cruce mencionado el año 2018.
3. Informar si existe algún plan de remediación en el corto plazo frente a los riesgos que este cruce en particular tiene, independiente de las posibles modificaciones futuras en el marco de la construcción del nuevo Tren Melipilla (Meli-tren).



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. VIVIANA DELGADO R.

